



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - -

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el cuórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha **uno de febrero del año dos mil veinticinco**, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, en materia de licencias de conducir para personas con discapacidad, presentada por el Diputado Daniel Enrique González Quintal, suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Párrafo Décimo Segundo (Último) al Artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Alba Cristina Cob Cortés, suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39, 54, 56 y 99 todos de la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, por el Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y por el Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al Artículo 75 Sexies de la Constitución Política del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, por el Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y por el Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de soberanía alimentaria y el derecho a una alimentación saludable, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina, suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en materia de inclusión y bienestar para personas con discapacidad en la entidad, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para presentación de iniciativas las y los diputados que a continuación se relacionan:

- La **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán y de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de despenalización del aborto y derechos a la salud sexual y reproductiva y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento, protección y garantía del derecho a la vida digna. Ambas iniciativas fueron suscritas también por la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**.
- La **Diputada Naomi Raquel Peniche López**, en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al empleo del Estado de Yucatán y la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de empleos verdes. El **Diputado José Julián Bustillos Medina** se adhirió a dicha iniciativa.
- La **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan**, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Prevención y Atención del Suicidio y se reforman diversas disposiciones a la Ley de Salud Mental ambas del Estado de Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- La **Diputada Larissa Acosta Escalante**, en representación de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán en materia de despenalización del aborto.

Las iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para presentación de propuestas, hizo uso de la voz la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista**, para presentar a nombre de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional un Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del estado de Yucatán, Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, a través de la Secretaría de Bienestar para que tenga a bien implementar un registro de viviendas dañadas a causa del salitre y la corrosión marina en las zonas costeras del Estado. Se sometió a votación en forma económica la admisión del referido punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Mesa Directiva para segunda lectura.

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para participar con algún tema las y los diputados **Zhazil Leonor Méndez Hernández**, **Javier Renán Osante Solís** y **Neyda Aracelly Pat Dzul**; así como el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, para moción de rectificación de hechos, la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, para clarificación, y el **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, para moción de apego al tema.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente **sesión ordinaria** para el día **miércoles 12 de febrero** del presente año, a las **12:00 horas** y la celebración de la **sesión solemne** para la **misma fecha mencionada**, a las **16:00 horas**, en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto número 41 de fecha 10 de agosto de 1988 y del acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2024, en la que se impondrá la **Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, al **Profesor Ariel Avilés Marín**. Ambas propuestas, al ser sometidas a votación, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las catorce horas con quince minutos del día miércoles cinco de febrero del año dos mil veinticinco, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:


DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO:


DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:


DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.